



# NOTICIAS

Lunes, 23 de septiembre de 2024

## Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

### Canarias7

PORTADA

### UN MILLÓN DE EUROS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

El Cabildo toma medidas para ayudar a corto plazo a ganaderos y agricultores



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Consejo de Gobierno del Cabildo de Lanzarote, celebrado este lunes, ha aprobado la convocatoria de ayudas por un total de un millón de euros dirigidas a las entidades asociativas del sector agropecuario de Lanzarote y La Graciosa, anualidad 2024, en el marco de su Plan Estratégico 2023-2025. Estas subvenciones, que se otorgarán en régimen de concurrencia no competitiva, están destinadas a fortalecer las asociaciones agrarias, mejorar su operatividad y financiar proyectos clave para el sector.

El presidente de la Corporación, Oswaldo Betancort, destacó la importancia de estas ayudas para enfrentar los retos del sector agropecuario en el siglo XXI. «Con esta inversión de un millón de euros, reafirmamos nuestro compromiso con los agricultores y ganaderos de la isla, apoyando su competitividad y fortaleciendo el cooperativismo, clave para garantizar la sostenibilidad del sector».

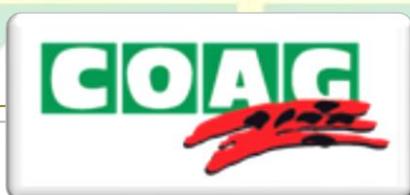
La iniciativa incluye dos líneas de actuación principales. La Línea A, destinada a cubrir los gastos de funcionamiento de las asociaciones agropecuarias, mientras que la Línea B apoya proyectos de interés promovidos por estas entidades. «Queremos que el sector agropecuario de Lanzarote y La Graciosa», añade el presidente, « siga siendo un motor de desarrollo económico y social, y estas ayudas son esenciales para impulsar su evolución».

### Bases

Las bases de la convocatoria, aprobadas el pasado 5 de agosto y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, contemplan una subvención de hasta el 75% de los gastos operativos

para las entidades beneficiarias bajo la Línea A, y hasta el 90% para los proyectos presentados en la Línea B.

«Estas ayudas forman parte de los esfuerzos del Cabildo por fomentar la soberanía alimentaria, la producción ecológica y la adaptación del sector agropecuario a los desafíos globales como la sostenibilidad y la competitividad en los mercados internacionales», según la versión trasladada por la primera Corporación.



**PORTADA**

## **LA DESIGUAL DANA DEL FIN DE SEMANA SIGUE DEJANDO EN EL AIRE 300.000 TONELADAS DE LA PRÓXIMA COSECHA DE ACEITE DE OLIVA**

El 30 de septiembre se cierra oficialmente la campaña 2023/2024 con un "stock técnicamente a cero". COAG reclama al Ministerio de Agricultura que se ponga manos a la obra y concrete de forma urgente el desarrollo de la norma de almacenamiento, congelada desde hace 3 años. "Con un stock estratégico de aceite almacenado se podrían evitar fluctuaciones tan acusadas al alza para los consumidores en épocas de sequía como las actuales al tiempo que se podría garantizar una estabilidad de precios a los agricultores en campañas de gran producción, retirando producto del mercado", ha subrayado Juan Luis Ávila



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Los chubascos tormentosos que han caído en la mitad sur no han sido suficientes para mitigar los efectos de la persistente sequía que sufren las explotaciones de olivar

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) advierte de que la desigual DANA del pasado fin de semana sigue dejando en el aire más de 300.000 toneladas de la próxima cosecha de olivar. Los chubascos tormentosos que han caído en la mitad centro y sur de la península se han quedado lejos de las necesidades hídricas de las explotaciones de secano, de cara a mitigar los efectos de la persistente sequía en las principales zonas productoras de aceite de oliva.

Los últimos datos de la AICA ponen de manifiesto que la campaña 2023/2024, (que finaliza el 30 de septiembre), acabará con la menor cantidad de aceite de enlace de los últimos años, (200.000 toneladas), "lo que en la práctica supone que las bodegas estarán prácticamente vacías hasta que llegue, en el mes de diciembre, el grueso de la cosecha de aceite", ha puntualizado Juan Luis Ávila, responsable del sector de olivar de COAG.

Las campañas oleícolas de comercialización comienzan el 1 de octubre

y finalizan el 30 de septiembre del año siguiente, igual que el año hidrológico. Sin embargo, la recogida de aceituna y la producción de aceite no se generaliza hasta noviembre o diciembre. Habrá producción en septiembre y octubre, pero de los aceites llamados tempranos o verdes, que se comercializan a un precio más alto. "La realidad es que técnicamente el inicio real de la campaña de producción se hará con las bodegas a cero en España, en Europa y en el mundo, teniendo en cuenta que las salidas mensuales de aceite se están situando en torno a las 70.000/80.000 toneladas", ha indicado Ávila.

Según los datos, aún provisionales, de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), en el mes de agosto recién finalizado había unas existencias de 271.968 toneladas de aceite (49.216 toneladas menos que el año pasado), de las cuales 138.662 toneladas se encontraban en manos de los productores; 131.741 toneladas de los envasadores, y 1.564 en el Patrimonio Comunal Olivarero.

En este contexto, COAG reclama al Ministerio de Agricultura que se ponga manos a la obra y concrete de forma urgente el desarrollo de la norma de almacenamiento, congelada desde hace 3 años. "Con un stock estratégico de aceite almacenado se podrían evitar fluctuaciones tan acusadas al alza para los consumidores en épocas de sequía como las actuales, al tiempo que se podría garantizar una estabilidad de precios a los agricultores en campañas de gran producción, retirando producto del mercado", ha subrayado el responsable de olivar de COAG.

El Consejo de Ministros aprobó el 9 de febrero de 2021 un Real Decreto que desarrolla la aplicación del artículo 167 bis de la Organización

Común de los Mercados Agrarios de la Unión Europea para fijar los requisitos y el contenido de una norma de comercialización para el sector del aceite de oliva. Este Real Decreto permite que el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante situaciones de claro riesgo de desequilibrio de mercado pueda, (previa consulta a las comunidades autónomas y a los representantes del sector), pueda determinar a través de una orden una retirada temporal de producto de manera obligatoria para todos los operadores del sector hasta la campaña siguiente, e incluso determinar su destino a uso no alimentario. "El problema es que en el decreto no se establecen cifras ni se concretan los casos en los que se puede producir esta intervención, cuestión que debería haber definido ya el MAPA", ha recordado Juan Luis Ávila.

La norma posibilita la autorregulación en un cultivo cuya producción se encuentra caracterizada por el fenómeno de la vecería, con campañas de producciones muy altas alternadas con otras de rendimientos bajos. Esta es una de las causas de la gran volatilidad de los precios, que tiene a su vez una clara incidencia en la viabilidad económica de muchas de las explotaciones oleícolas, en particular las más tradicionales.



**PORTADA**

## **AYUDAS POR UN MILLÓN DE EUROS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO INSULAR**

El objetivo es fortalecer el tejido asociativo agrario y promover proyectos



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

estratégicos en Lanzarote y La Graciosa



El Consejo de Gobierno del Cabildo de Lanzarote, celebrado este lunes, ha aprobado la convocatoria de ayudas por un total de un millón de euros dirigidas a las entidades asociativas del sector agropecuario de Lanzarote y La Graciosa, anualidad 2024, en el marco de su Plan Estratégico 2023-2025. Estas subvenciones, que se otorgarán en régimen de concurrencia no competitiva, están destinadas a fortalecer las asociaciones agrarias, mejorar su operatividad y financiar proyectos clave para el sector.

El presidente de la Corporación, Oswaldo Betancort, destacó la importancia de estas ayudas para enfrentar los retos del sector agropecuario en el siglo XXI. "Con esta inversión de un millón de euros, reafirmamos nuestro compromiso con los agricultores y ganaderos de la isla, apoyando su competitividad y fortaleciendo el cooperativismo, clave para garantizar la sostenibilidad del sector".

La iniciativa incluye dos líneas de actuación principales. La Línea A, destinada a cubrir los gastos de funcionamiento de las asociaciones agropecuarias, mientras que la Línea B apoya proyectos de interés promovidos por estas entidades. "Queremos que el sector agropecuario

de Lanzarote y La Graciosa", añade el presidente, "siga siendo un motor de desarrollo económico y social, y estas ayudas son esenciales para impulsar su evolución".

Las bases de la convocatoria, aprobadas el pasado 5 de agosto y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, contemplan una subvención de hasta el 75% de los gastos operativos para las entidades beneficiarias bajo la Línea A, y hasta el 90% para los proyectos presentados en la Línea B.

Estas ayudas forman parte de los esfuerzos del Cabildo por fomentar la soberanía alimentaria, la producción ecológica y la adaptación del sector agropecuario a los desafíos globales como la sostenibilidad y la competitividad en los mercados internacionales.

COAG  
Canarias



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

3012 ORDEN de 13 de septiembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias sin ánimo de lucro.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/187/3012.html>

